

Chone, a 09 de agosto de 2013

Señor
PABLO GUILLERMO CEDEÑO VALAREZO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que de acuerdo a Junta General Universal de Accionistas, celebrada en Chone el 09 de Agosto del 2013, por unanimidad usted fue elegido para ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUCTORACCV S.A.**, por un periodo de **CINCO (5)** años, plazo que regirá desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Corresponde a usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el Contrato Social.

Los estatutos sociales constan en la escritura de Constitución de la Compañía, y fue otorgada ante el **Notario Primero del Cantón Tosagua el 10/Junio/2013**; y, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P2013:389 de 25/Julio/2013, con emisión de informe favorable para su aprobación y mediante atribuciones ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013, el Intendente de Compañías de Portoviejo, **RESUELVE** en su Artículo Primero.- **Aprobar** la constitución, en Portoviejo el 25 de Julio de 2013, sentando razón al margen de matriz de escritura, en Tosagua el 30 de Julio de 2013, y mediante Resolución No. SC.DIC.P13.0468 de fecha Portoviejo 25 de Julio del 2013, se procedió a **inscribir** la Escritura de su constitución, en el **Registro Mercantil**, bajo la **Partida número (46)**, **diligencia número (112)** del **Repertorio General**, Chone Agosto seis del dos mil trece.

Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión en la empresa.

Atentamente,

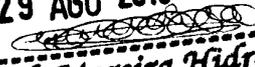

Sr. Pablo Guillermo Cedeño Valarezo
SECRETARIO

Acepto el cargo conferido en los términos antes expuestos. Chone, a 09 de agosto de 2013.


Sr. Pablo Guillermo Cedeño Valarezo
C.I. 1307639441

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

29 AGO 2013


Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

RA

CONFORME A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: Conforme solicitud. **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORACCV S.A.", EN LA PERSONA DEL SEÑOR PABLO GUILLERMO CEDEÑO VALAREZO,** cuyo Oficio que antecede queda anotada en el registro **MERCANTIL,** bajo la Partida número (56).- Y anotada esta diligencia con el número (123) del Repertorio General.

Chone, Agosto dieciséis del 2013

Elaborada por: Maricel Napa Mera



Ab. Carlos Humberto Valdez
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

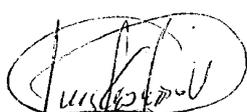
29 AGO 2013
Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA



SIETE.- Comprar maquinarias y equipos para la compañía o vender los mismos con su sola firma con autorización de la Junta General de Accionistas; OCHO.- Elaborar el presupuesto anual, así como el plan de actividades de la sociedad; NUEVE.- Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas balances y demás documentos necesarios; DIEZ.- Nombrar y contratar trabajadores para la empresa y fijar sus remuneraciones, así como removerlos conocer y resolver sobre las renunciaciones que presentaren los mismos, ONCE.- Comparecer a juicio a nombre de la compañía, sea esta actora o demandada, en virtud a la representación legal que ejerce. Queda facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados; DOCE. - Transigir, comprometer el pleito en árbitros o desistir del pleito, pero previa autorización de la Junta General de Accionistas; TRECE. - Girar cheques contra las cuentas corrientes de la compañía cualquiera que fuere su cuantía, para las actividades ordinarias de la misma; CATORCE.- Suscribir garantías a favor de terceros, siempre que se relacionen con la actividad o interés de la compañía, si la Junta General no hubiere designado a otra persona para ejercer tales funciones; QUINCE.- Cuidar de que la contabilidad de la compañía sea llevada de acuerdo con las exigencias del Código del Comercio y demás leyes aplicables; DIEZ Y SEIS.- Ordenar pagos y cobranzas, rendir cuentas a la Junta General de Accionistas de las condiciones y progresos, negocios y operaciones de la compañía, y de las cobranzas, inversiones y fondos disponibles; y DIEZ Y SIETE.- Cumplir los encargos que le confiere la Junta General de Accionistas.- El Presidente, señor Ingeniero LUIS CRISTÓBAL CEDEÑO VALAREZO, dirige y preside la Sesión de Junta General Universal, y a su vez aprobado el orden del día, actuando como Secretario de la Junta Universal de Accionistas, Señor Pablo Guillermo Cedeño Valarezo, se pasa a tratar el orden del día aprobado.



Al conocer el único orden del día se somete a votación y con el voto favorable del ciento por ciento de los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORACCV S.A.**, se resuelve por unanimidad nombrar al Señor Ingeniero LUIS CRISTOBAL CEDEÑO VALAREZO, como PRESIDENTE y al Sr. PABLO GUILLERMO CEDEÑO VALAREZO GERENTE GENERAL de la compañía **CONSTRUCTORACCV S.A.**, por el tiempo de **Cinco (5) años** a cada uno en su cargo, que registrará desde la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil. Sin tener otro asunto que tratar termina la Junta Universal de accionistas, firmando los accionistas de la compañía.


 Ing. Luis Cristóbal Cedeño Valarezo
 PRESIDENTE


 Sra. Juana Idalia Valarezo Zambrano
 ACCIONISTA


 Sr. Pablo Guillermo Cedeño Valarezo
 SECRETARIO

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
 es idéntica al original que me fue exhibido.
 29 AGO 2013

 Edith Moreira Huervo
 NOTARIA